LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 10 *de su publicacion.*] BUENOS AIRES, LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1833. [NO. 3094.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos..........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan Antonio Revello; *tiene contratada la mitad de su carga,* y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
VALPARAISO.

Saldrá en todo el entrante mes de Setiembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre [A. 1.] bergantin nacional "ESPERANZA," de 240 toneladas, su capitan D. Juan Gard; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á un flete barato: tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Filadelfia.

El velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin americano "HEROINE," su capitan Snowden, saldrá para dicho puerto á fines del presente mes, y admite flete á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
set 5 No. 66, calle de Belgrano.

PARA
VALPARAISO,
CON ESCALA EN MONTEVIDEO.

Saldrà sin falta dentro de diez dias de la fecha, la muy velera y acreditada barca nacional "VELOZ ARGENTINA," su capitan D. Adolfo Dellepiane, forrada y clavada en cobre; tiene ya contratada casi todo su cargamento en este y el puerto de Montevideo, y admite solo como 20 á 30 toneladas de carga liviana, y tambien algunos pasageros, para los que tiene comodidades las mas superiores.

Para tratar véanse con su consignatario el Sr. D. José Gestal, No. 150, calle de la Victoria, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
set 2 No. 88. calle de la Piedad.

Para Marsella,
TOCANDO EN CADIZ, MALAGA ó BARCELONA.

El muy velero y superior bergantin frances "GODEFROY," de porte de 160 toneladas, forrado en cobre de nuevo en este último viage, su capitan Hugues; tiene una gran parte de su carga pronta para el primer puerto, y tomará á un flete moderado la que se presentare para cualquiera de los otros tres puertos, y tambien pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades: para tratar véanse con su consignatario D. Antonio Connet y Prat, alle de las Piedras No. 142, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
a 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
El Rio Janeiro.

Saldrá sin falta alguna el dia 1°. de Octubre el muy velero bergantin napolitano FERRERO de 159 toneladas su capitan Castellanos, forrado y clavado en cobre. Puede admitir carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades y saldrá infaliblemente en el dia ar[illegible] mencionado.

[illegible]ra tratar véanse con sus consignata[illegible] los Sres. Pedralbes y Cabot, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
[illegible]t 18 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT,
[illegible] very fine British built Brig
"Caroline,"
CAPTAIN JOHN BROAD,

237 tons register, coppered and copper fastened and only 3 years [illegible] it being intended to load entirely [illegible] heavy freight, it is probable she will [illegible] with quick despatch. For freight [illegible] passage, apply to

Wm. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 158 s 10

For Liverpool,

THE *superior fast sailing British barque* "ESK," (A. 1.) W. Dixon *Master, coppered and copper fastened, is ready to receive cargo, and having the greater part engaged will meet with quick dispatch. For freight or passage apply to her consignees*

DICKSON & Co,
a 27 *No. 20, calle de la Reconquista.*

For New-York.

THE *fine, new, fast sailing, coppered and copper fastened Ship* "BRUTUS," Capt. Joseph Adams, *will sail for the above port without delay and take freight on reasonable terms—also will if sufficient freight offers to make it an object, touch at any other port in the river. For terms of freight or passage, having superior accommodations, apply to the Captain at Mrs. Thorn's hotel, No. 33, calle de la Paz, or to the consignees*

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
No. 88, calle de la Piedad.
ag 27 tfs

Para Nueva-York

La hermosa, nueva, velera, forrada y clavada en cobre fragata americana "BRUTUS," su capitan Joseph Adams, saldrá para dicho puerto sin demora, y admite flete á precios equitativos: tambien si se presenta suficiente flete que merezca la pena, tocará en cualesquier otro puerto de este rio. Para tratar sobre el flete ó pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, ocúrrase á su capitan en la fonda de Mrs. Thorne, calle de la Paz No. 33, ó con sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca.,
ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88 calle de la Piedad.
ag 27 tfs

PARA EL
Havre de Gracia.

El muy velero y superior bergantin frances "LA CLAIRE," de su primer viage, capitan L. Simonet forrado en cobre; teniendo una gran parte de su carga pronta, saldrá para el dicho puerto en los 15 dias del próximo Octubre. Los que quieran cargar ó tomar pasage, para los que tiene las mejores comodidades. Véanse con el consignatario

CASIMIRO COCHARD,
s10 1mc No. 17, Reconquista.

Para Burdeos.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSEPH," su capitan Lamaud, de 1.a clase, forrado en cobre, que tiene parte de su carga, y saldrá del 1.° al 15 del próximo del próximo Octubre. El que quiera cargar ó tomer pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurra á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario

ag 24 BRAULIO COSTA.

For Liverpool
DIRECT.

THE *fast sailing coppered and copper fastened British brig* "THALES," 193 *tons,* Thomas Isbister, Master, *has nearly all her cargo engaged, to sail by the 34th October next, and will take the remainder in either heavy or light freight and at very low rates. Also has good accommodations for passengers. For further particulars apply to her consignees Messrs.* Saenz de Zumaran & Tresserra, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
set 20 No. 88, calle de la Piedad.

PARA CADIZ Y GENOVA.

Saldrá con la brevedad posible la hermosa, velera y bien conocida fragata sarda *AURORA*, forrada y clavada en cobre, su capitan Risso—Tiene ya por cuenta de espedicion y á flete mas de la mitad de su carga y será despachada sin demora—Tambien tiene comodidades las mas superiores para pasageros—Para tratar veanse con su consignatario el señor D. Pedro A. Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

El de primera clase y muy velero bergantin goleta sardo AGUILA, de porte de 126 toneladas, su capitan Colombino; tiene las *dos terceras partes de su cargamento,* y tomará el restante para cualquiera de los tres puertos espresados á un flete cómodo: como así mismo pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Para tratar véanse con su consignatario D. Pedro A. Plomer, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool,
DIRECT.

The (A. 1.) *British built brig "FLORAVILLE," Capt. King, expected to sail about 1st. proxo., has still room for about 2000 dry hides or an equivalent in bales. For terms of freight or passage, apply to the consignees*

RENNIE, MACFARLANE & Co.
No. 36, calle de Potosí. set 6 1m

Se desea

ALQUILAR una barraca—y se vende una cantidad de tablezon, postes y tirantes de unos galpones. Ocúrrase al No. 95. calle de la Florida. a 16 tfc

For Philadelphia.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened brig "HEROINE," Capt Snowden, will sail for the above port on or about the end of the present Month, and will take freight on moderate terms. Apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
s 5 *No. 66, calle de Belgrano.*

For Liverpool
DIRECT.

THE *very fast sailing* (A. 1.) *British built brig* NEW HOLLAND, *of* 166 *tons register,* David Thompson, *Master, has now nearly all her cargo engaged and going off and proves fair to be the* first vessel. *For freight of* 1000 *dry hides or equivalent in bales —or passage, having spacious accommodattions, please apply to her consignees Messrs.* S. Lezica & brothers, *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
s 20 *No. 88, calle de la Piedad.*

AVISO.

SUPLICAMOS á los Sres. suscriptores del Restaurador de las Leyes que no hayan recibido ayer y no reciban hoy el egemplar correspondiente, tengan la bondad de dispensar esta falta originada de la mudanza de un repartidor, y de ser todavia novicio el que lo ha reemplazado. Los números que falten serán entregados con los que sucedan.

Los Editores del Restaurador.

Venta equitativa,

DE una criada jóven de 23 á 24 años, recien venida de San Juan; sabe lavar, planchar, coser de fino y hacer el servicio de mucama. El que se interese ocurra á la calle de la Florida No. 159.
set 19 3p

Se desea colocar,

UN hombre trabajador para cualquiera trabajo que se le ofrezca, ya sea en el campo ó bien en la ciudad: tiene quien responda de su conducta. El que se interese por él puede ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 106. set 21 3p

AVISO.

MEDIANTE á que me retiro al campo con mi familia, dejo por mis apoderados generales á los SS. D. Blas José Pico y D. Francisco Henrique Peña: los SS. que tengan cuentas conmigo, deberán entenderse en lo sucesivo con dichos señores.
s 21 3p ANGEL F. BLANCO.

Se necesita,

UNA ama de leche recien parida, y con la calidad precisa de ser morena, sea libre ó esclava: la que se halle en cualquiera de los dos casos, se apersonará en la casa calle de la Universidad No. 214, y se le contratará. set 21 8*

Comisaria General de Guerra.

POR disposicion superior se saca á remate el Miercoles 25 del corriente, el abasto de carne fresca á la guarnicion del Fuerte Federacion. Los Sres. que quieran hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta comisaria, en donde á la hora de las 12 del indicado dia serán abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, dandose cuenta despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente. En la misma comisaria se darán antecedentes.

Buenos-Ayres, Septiembre 20 de 1833.

Garvanzos de Chile,

DE los mas frescos y superiores que hay en la Plaza, se venden en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, á precios mas bajos que el corriente. set 21

Aviso.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta general de acreedores á los bienes del finado Don Francisco Belgrano, para el dia 30 del presente á las diez de su mañana, en el salon de Justicia, debiendo presidir el acto el Sr cónsul segundo D. Gregorio Soler. Y de su órden se avisa al público.

Buenos Ayres, Sept. 21 de 1833.
3p CASTELLOTE.

SE VENDE,

UN criado jóven en 15 onzas de oro, es regular cocinero y general para todo servicio. En la calle del Perú No. 133 darán razon. set 21 3p

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 188, se vende una partida de galleta, por mayor y menor á precio acomodado.
set 21 3p

Aviso.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin americano *Orient* no serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. set. 21 3c.

Notice.

THE *Capt. and consignees of the american brig* Orient *hereby give notice that they will not be responsible for any debts which the crew of said vessel may contract.* set 21 3c

Al público.

JOSE HARDOISE dueño de la sastreria frente al Teatro. tiene el honor de avisar al público que estando por ausentarse del pais, suplica á todos los que tengan cuentas con él se sirvan pasarlas á chancelar; advirtiendo al mismo tiempo que D. Pablo Despiaux no tendrá en adelante ninguna intervencion en dicha sastreria; la que girará desde esta fecha por cuenta de Don Francisco Meslin, quien merecerá como antes la confianza de sus marchantes. set 21 15c

Se vende

O SE alquila;—el hueco de la calle de Cuyo No. 77. El que quiera tratar ocurra á la calle de Cangallo No. 37.
set 21 3p

AL PUBLICO.

SE vende un carro del tráfico en un precio acomodado, con la guarnicion correspondiente. Los Sres. que gusten comprarlo pueden ocurrir á la calle de la Catedral No 121 ó calle de Cangallo No. 90.
set 19 3p

INTERESANTE.

DE 3 á 4 mil pesos se prestan á réditos sobre una buena finca que no reconozca censo, por el plazo de seis meses: ocúrrase á la barraca No. 69, calle del Cerrito. set 19 3p

Se vende,

UN terreno del otro lado de la Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, y de muy buenos pastos y para poner pulpería por estar muy avecindado, todo bajo de zanja, algunos arboles y sauce; tiene dos cuadras de fondo y cuadra y media de frente, todo en 3,0 0 pesos moneda corriente. En la calle del Parque No. 15 darán razon. set 18 3p

Sala de musica.

Los señores que quieran asistir à las reuniones de música, podrán ocurrir á la calle de la Paz No. 55, en los dias de Domingo, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, para ser instruidos de los dias señalados para sus reuniones.
s 19 3p *El Director encargado.*

AVISO AL PUBLICO.

DON Luis Moura profesor examinado sangrador y dentista que vivia en la calle de la Pidad No. 162 se ha mudado à la calle de la Plata No. 212. Pone sanguijuelas á 12 reales una y ventosas sajadas al precio de 12 reales, limpia la dentadura y saca muelas á un precio moderado avisa á los Sres. que gusten ocuparlo. 3p

Se vende,

UN almacen en la calle de las Piedras No. 32 de la Plaza tres cuadras para el campo, dicho almacen es uno de los mejores y mas acreditados, tiene poco principal, el dueño lo vende por ausentarse del pais. 3p

Interesante.

SE vende la casa quinta y obrage conocida por de Silveira á inmediaciones de la chacra que llaman de Gaona, tasada en 23431 ps. 6 rs. moneda corriente, que se compone de 320 varas lineales de frente, y 242 de fondo, de una casa muy regular, quinta, tierra superior para ladrillo, tres hornos de mucha capacidad y en gran galpon como para colocar 200 quintales adoves con toda seguridad, y se vende en su actual estado, bien sea al contado ó á plazos. Se admiten propuestas hasta fin del presente mes. Para ello ocurrase al Síndico del concurso de D. Cosme Jose Farias, calle de Belgrano núm. 192, de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 4 por la tarde. Buenos Ayres 17 de Septiembre de 1833.

Francisco Ramon de Udaeta.
s. 18 6p.

INTERIOR.

ESPEDICION CONTRA LOS BARBAROS.
División de la Izquierda.

Continuacion del diario de marchas y demas ocurrencias de la Division Izquierda, desde el 16 de Julio, hasta el 31 inclusive del mismo.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Julio 16 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El soldado que estando de guardia, ó empleado en cualquiera acto del servicio, ultrajare de palabra, ó hiciere ademan de ofender de obra sin causa ni motivo, á otro á quien no esté subordinado, será castigado corporalmente sobre el mismo hecho y si estuviere de centinela se le hará mudar para que sufra la pena que le corresponda.

SANTO.

CULTO—SIN PIEDAD—PROFANACION.

JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Julio 17 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El soldado que hallándose en el campo, guarnicion, cuartel, marcha, ó en cualquiera otro parage ó establecimiento que tengan las tropas, pusiere mano á las armas para ofender á otro en presencia de la guardia, dentro del cuartel ó delante de un cuerpo de tropa armada, de modo que pueda ocasionar un desórden en ella, ó alterar la quietud pública, sufrirá el castigo mas severo.

SANTO.

AMOR—SIN RESPETO—NOVELA.

JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Julio 18 de 1833.

Año 24 de la Libertad *y 18 de la* Independencia.

ORDEN DEL DIA.

Siempre que en accion de guerra en los ejercitos ó en cualquiera otros casos en que los soldados se hallan con las armas de fuego ó blanca en las manos, sucediere entre ellos mismos ú entre los oficiales algun desgraciado accidente de muerte ó herida en sus personas, ó otras que puedan hallarse presentes; si se justificase haber procedido de siniestra intencion ó fin determinado de ofender al maltratado, ó herido, será el agresor castigado de muerte, y si se reconociere haber procedido el daño por descuido y negligencia del agresor, será este castigado con pena arbitraria; proporcionada á la entidad del daño y circunstancias del descuido ó negligencia que lo motivó.

SANTO.

RELIGION—SIN PIEDAD—HIPOCRECIA.

JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Julio 19 de 1833.

Ano 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El que sin justo motivo en el campo, guarnicion, cuartel ó tropa puesta en marcha hiciese ruido capaz de exitar una confusion en la tropa, será castigado corporalmente, y á la misma pena estará sugeto el que en las marchas ó en campaña disparare el arma sin permiso del que manda, pues cuando convenga ejecutarlo para descargar las armas por lluvia ú otro motivo deberá el comandante disponer que lo practiquen delante de un oficial.

SANTO.

TRABAJO SIN METODO—RUINA.

JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Julio 20 de 1833.

Año 24 de la Libertad *y 18 de la* Independencia.

Cuando se retiren las escuadras del ejercicio, si algun soldado se atreviese á disparar algun tiro, y el cabo dejare

e ponerle preso, y dar parte á su sargento para que llegue á noticia de su capitan, se castigará al mismo cabo con un mes de prision.

SANTO.

FORTUNA SIN ECONOMIA—CUENTO.

JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Julio 21 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD, *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

ORDEN DEL DIA.

El soldado que no se hallare en una alarma, campo de batalla, ú otra cualquiera funcion con la misma prontitud que sus oficiales, sin justificacion de causa legítima que lo haya embarazado merece ser castigado con la última pena.

SANTO.

PATRIOTISMO SIN DESPRENDIMIENTO—CONVERSACION.

JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Julio 22 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

ORDEN DEL DIA.

El oficial sargento, cabo ó soldado que abandonare la guardia en tiempo do guerra, sufrirá la pena de muerte; y en tiempo de paz, la de seis años de presidio, con privacion de empleo, el oficial, sargento y cabo sean ó no gefes de la guardia.

SANTO.

PLAN SIN BASE—ALGARABIA.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado Julio 23 de 1833.

ORDEN DEL DIA.

Todo centinela que abandonase su puesto sin órden del cabo de escuadra que se lo haya ido á entregar, ó del que se le diere á reconocer por cabo, será pasado por las armas.

SANTO.

AL CIELO JUSTO—RECONOCIMIENTO.

JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Julio 24 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

ORDEN DEL DIA.

A los centinelas que se dejaren mudar por otros que no sean sus cabos, de escuadra ó que les estuviere destinados por cabos se les pasará por las armas, y á los que no siguieren á sus cabos cuando vayan á postarse ó vuelvan, se les castigará corporalmente.

SANTO.

PACHECO—MARCHANDO GLORIOSO.

JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.

Rio Colorado, Julio 25 de 1833.

24 de la LIBERTAD *y 18 Año de la* INDEPENDENCIA.

ORDEN DEL DIA.

Cuando un soldado estando de centinela se hallare dormido, se mudará inmediatamente, y asegurado en el cuerpo de guardia se le castigará severamente segun el tamaño de la falta.

SANTO.

VANGUARDIA—SEGUID VENTUROSA.

JUAN M. DE ROSAS.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. hacer un lugar en las columnas de su apreciable periódico á la siguiente contestacion que los herederos del finado D. Estevan Villanueva dan á D. Norberto Quirno; por lo que serán á Vds. agradecidos.

Ha aparecido publicado por D. Norberto Quirno un papel que él llama alegato en que establece varios hechos que nos proponemos desmentir porque no es justo que vean la luz pública, careciendo como carecen de verdad.

Dice Quirno en primer lugar que él produjo una prueba con que victoriosamente probó su escepcion. Esto es falso. Es preciso que el público conozca los hombres, y no ignore el grado de impudencia que tienen algunos. La escepcion de Quirno fué segun consta de autos, "que él celebró un convenio con nuestro padre de pagarle en la moneda que corriese al vencimiento de los plazos." No hay otra escepcion. Veamos como la prueba. D. Juan Molina no dice que es cierto ese convenio, tampoco lo dice D. Juan Bautista Peña, ni D. Manuel Baudrix, ni D. Diego Larrea, ni los escribanos Llames é Iranzuaga. Provocamos á Quirno á que nos cite una declaracion en que conste ser cierto su convenio, y á que nos cite un solo testigo que hable de este convenio, *aunque sea por referencia á él mismo.* No lo ha de mostrar: es imposible. Nadie, *ni un solo testigo* ha dicho nada. Solo han hablado algunas cosas impertinentes que no tienen conexion con el asunto en cuestion, *pero ninguno*, es preciso repetirlo, *ninguno* ha dicho que sea cierto el convenio, *ni aun por referencia al mismo Quirno.* ¿Y á esto llama plena prueba Quirno? El público decidirá.

Dice en segundo lugar Quirno que ha hecho ver que la firma de nuestro padre ha sido puesta en el boleto con diez meses de posteridad al otorgamiento de la escritura. Miente Quirno; es preciso valernos de esta espresion porque no hay otra con que caracterizar la osadia de Quirno. Apelamos á los jueces que van á juzgarnos. Ellos tienen los autos y verán que es absolutamente falsa tal posterioridad. El boleto, de que se trata, concluye en estos términos. "Para la mayor validacion de este instrumento se agregarán todas las clausulas de estilo. Buenos Ayres Septiembre 16 de 1823. *Estevan Villanueva.*"

Adviértase que el 16 de Setiembre de 1823 es el mismo dia del otorgamiento de la escritura como tambien consta de autos. Despues que está puesta aquella fecha, se encuentra un renglon bajo la firma de puño y letra de nuestro Padre, ó mas propiamente, una anotacion ó abono en estos términos. "*Julio 23 de 1824.*" "*Entregó 800 pesos á buena cuenta.*" De esta anotacion ó abono es dé donde ha formado Quirno ese alboroto, y alucinándose voluntariamente, quiere tambien alucinar y sorprender á los jueces, como si estos han de fallar sin leer los autos. Véanse estos, porque ellos dicen que Quirno miente sin pudor, miente sin respeto ni á los jueces que van á juzgarlo, ni á la sociedad en que vive. Véanse esos autos, repetimos, porque se verá la desvergüenza con que Quirno oculta la fecha del boleto, y se dá á la luz pública solo la de la *anotacion ó abono en cuenta* que nuestro Sr. Padre hizo despues de tiempo de otorgada la escritura á consecuencia de aquella cantidad que á cuenta le entregó D. Norberto Quirno. Dice en tercer lugar, que nosotros hemos dicho, que si son ciertos los hechos que aparecen en la prueba, se deduce sin duda, que nuestro Padre renunció el derecho de cobrar en metálico. Esto es falso. Jamas hemos establecido afirmativamente una proposicion tan absoluta, y menos, cuando la prueba es para nosotros la mas despreciable; pero aun cuando lo hubiésemos admitido por un momento y aun cuando no hubiese sido sobre una gratuita hipotesis, son precisamente *esas obligaciones* las que la ley manda pagar mitad plata, y mitad papel, sin que haya remedio ni efugio alguno; especialmente para un hombre que saca de la chacra hipotecada mucho mas que todo el valor real, ó que toda la diferencia del cambio: en pocas palabras: que saca siete pesos por uno.

Dice en cuarto lugar que la verdadera inteligencia de la ley, es la que aparece de unas espresiones que estudiosamente ha truncado él mismo, de lo que algunos Diputados hablaron, cuando la sancion de la ley, y aun de algunas palabras de la Comision de Hacienda. Este es un bravísimo modo de esplicar el objeto de una ley, de un Cuerpo Legislativo en que se emiten opiniones diversas, y muchas veces en oposicion á la misma ley— Es escusado reflexionar sobre esto.

Dice en quinto lugar que desde que el Superior Tribunol le declaró el derecho de probar la escepcion, y no apelamos nosotros, recibió su escepcion el caracter de legitimidad que tiene hoy por *cosa juzgada*. ¡Hasta donde llega el ofuscamiento ó la tenacidad! Solo á un tal pleytista le ocurre que aquella declaratoria hace cierta una escepcion. Este es un error; pues cualquiera escepcion, sin que el Tribunal lo mande debe probarse en el término del encargado; y cuando él la manda probar, no le dá el carácter *ni de cierta, ni de legítima*, ni tampoco de *legal*, porque todo esto no podria hacerlo el Tribunal estando la causa en el estado en que estaba la nuestra, cuando solo mandó probar la escepcion al confirmar el decreto de solvendo. No se diga pues otra vez un disparate tal ante el Superior Tribunal, porque hasta los practicantes se rien y burlan de él.

Por último, la contestacion que se dá á lo que dijo el Abogado en su informe in voce respecto á la Ley Recopilada, no es conforme con todo lo que él espresó. Refiérase todo lo que hubo, los antecedentes que sentó, y las doctrinas que virtió, y despues deduzcase sin olvidar el egemplo que él puso, sobre que indudablemente no tienen poder alguno las doctrinas con que se está engañando al público. No contestaremos ya una sola palabra hasta que los tribunales fallen; pero al concluir no crea ni espere el señor D. Norberto Quirno que han de anularse las escrituras: no crea que los tribunales han de hacer una escepcion funesta y única á la ley de 30 de Abril por la aplicacion y acomodo que hace de algunos discursos de los Diputados, olvidando aquellas terminantes palabras de la ley (bien fatales para el señor D. Norberto) *aunque no esprese la especie de moneda:* y finalmente, no crea este señor que de los 30,000 pesos anuales que le rinde la chacra, nos ha de dar 2500, y se ha de quedar con 27,500 pesos,—no señor, demasiado poco le pedimos hasta que concluya la cuenta, demasiado generosos somos (como lo fundó el Dr. Somellera ante la Exma. Cámara) en exigirle el pago por mitad plata y papel. No es posible que los Tribunales fallen como desea y tanto se empeña el deudor. La ley y la justicia prevalecerán.

Los herederos.

Sr. Editor de la G. M.

Por una casualidad ha llegado á mis manos el No. 59 del Constitucional, y en él he leido un artículo que bajo su firma han publicado la Rectora y Maestra del Colegio de San Miguel, y la nueva renuncia de aquellos empleos que han dirigido al gobierno, y les ha sido admitida. Como afirman en esta que si antes las hicieron *obligadas y comprometidas*, ahora lo verifican libre y espontaneamente, y á mi me consta que no precedió la menor coaccion por parte de la Inspectora del Colegio, ni ninguna de las señoras socias, á la determinacion de aquellas empleadas; creo muy oportuno rectificar aquel concepto, por cuanto él arroja la idea de que una prevencion injusta ó personal influyó en su primera renuncia.

Tengo la mayor certeza de que al poco tiempo de haber entrado de Inspectora la señora de Rivarola le manifestó la Rectora su determinacion de separarse del colegio, y aun le indicó que podia ir buscando quien la reemplazase. Posteriormente, á principios de Junio le dijo, que hiciese presente á la sociedad que ella trataba de poner un establecimiento de educacion de niñas. Es de advertir que á mediados de Junio cuando la maestra del Colegio le dijo á la Inspectora que renunciaba el cargo que desempeñaba, le contestó aquella señora que lo sentia, porque en ella se habia fijado para que quedase en lugar de la Rectora, á lo que contestó que le apreciaba mucho, pero que estaba comprometida con la Rectora á poner un establecimiento de su cuenta. Despues de esto la Sociedad sabia que tenian hablada la casa de D. Ignacio Grela y que á todas las niñas pagas las habian invitado á que se fuesen con ellas (en esto último han tocado un palpable desengaño apesar de sus estraordinarios esfuerzos). El consejo se reunió el primero de Julio para considerar las renuncias que no una sino muchas veces habian hecho el 23 del mismo: la Inspectora les escribió para que ese dia se las mandasen por escrito para elevarlas al Gobierno 23 dias despues de haber sido admitidas por el consejo, y este documento es con lo que han persuadido algunos que han renunciado obligadas la primera vez, cuando lo que esto prueba es su mala fé, pues hacen jugar un documento que no era sino una consecuencia de la renuncia que habian hecho cerca de un mes antes. Mas esto de ningun modo prueba que fueron *obligadas* á renunciar, pues que la insinuacion de la Inspectora emanó de la renuncia verbal que libremente habian hecho, consultando sus propios intereses; y justifica este aserto la circunstancia de que ya con mucha anticipacion tenian hablada la casa en que iban á colocar su escuela. Y siendo todo esto, como es positivo, y no podrán negar la Rectora y Maestra: ¿como se atreven á estampar en su representacion que si ahora hacen espontáneamente sus renuncias, antes las habian hecho *obligadas y comprometidas*? ¿será sin duda para alejar la idea de que consultando su mayor lucro es que se propusieron dar este paso, ó para tener la vanagloria de decir al público, que *olvidan las ofensas que voluntaria ó intencionalmente se les hayan inferido*? Yo estoy bien cierto, de que si ellas se hubiesen dirigido por el conducto de la sociedad, como correspondia, no se habrian permitido asegurar un hecho que constaba a la sociedad no ser exacto. Asi pues aun cuando la Inspectora y demas señoras socias han mirado con un silencioso desprecio esta incierta esposicion el aprecio que profeso á la primera me ha decidido á hacer en su obsequio estos esclarecimientos que espero tendrá Vd. la bondad de publicar en su acreditado diario.

Un amigo de la justicia.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

Tenga V. á bien hacer lugar á nuestra comunicacion á que nos ha provocado una ocurrencia desagradable colocada en el *Restaurador* del Viernes 20 del corriente.

En este periódico se refieren espreciones vertidas segun se dice por el Oriental el Sr. D. Enrique Martinez, sobre que si los Apostólicos querian sangre; él con sus amigos, pondria en accion los recursos del poder. Si esto es verdad, no podemos menos que decir que la criada se nos ha vuelto respondona; ó que otro vendrá que de tu casa te echará; ó querrá levantarse con el santo y la limosna. Todo puede ser, menos que tales amenazas correspondan á las ideas liberales que se proclaman por el circulo Cismatico; pero le advertiremos al Oriental, que con los porteños nadie cunde, aquí todo sucumbe; que se meta á gato bravo, puede ser que le saquen el cuero para hacer botas de gaucho.

No; Sr. D. Enrique, vayase V. con pulso, mire V. que los porteños no aflojamos la pisada de un Chimango, puede ser que le salga la cuenta errada, y se quede como los duendes en el aire.

Eche V. una visual sobre el Rio Colorado, y allí verá, que los ratos desocupados se ensayan en matar peludos, y en bolear avestruces, cuando no están de faccion y esto le puede servir de norte para sus operaciones; en fin poco nos resta yá, veremos, veremos como salimos, y á quien le toca ser el pavo de la boda.

Unos porteños federales.

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, SEPT. 23 DE 1833.

Juzgamos sumamente dificil, sino absolutamente imposible, la conciliacion que se desea promover entre los verdaderos federales y los ultra-decembristas, entre los honrados patriotas y los seudo-liberales, entre los restauradores de las leyes y los anarquistas que nos han conducido al deplorable estado en que hoy nos vemos. Para entrar por una transacion seria preciso que los federales reconociesen en los facciosos las calidades de un partido; siendo asi que son un puñado de demagogos sin el menor influjo entre las masas, y sin mas apoyo que la posicion que ocupa uno de sus corifeos. Semejante concesion es demasiado degradante para siquiera pensar en ella. No obstante, respetamos los motivos que hayan influido en el ánimo de los ciudadanos que han concebido esta idea. Si ha podido tener origen con algun ministro, hace honor á sus sentimientos, pues su objeto ha sido, sin duda, poner término á los males que afligen al pueblo. Pero es visto que basta que se haga esta indicacion, para que su autor se acarrée el ódio de los facciosos, puesto que el desórden es su elemento natural, y solo pueden medrar en medio de la agitacion. La virulencia con que ha sido atacado el pensamiento del Sr. CAVIA, y la acritud conque ha sido criticada la política del Sr. TAGLE, esplican suficientemente las miras de esos hombres funestos, haciéndoles aun mas acreedores al desprecio á que la opinion pública les consigna.

La noticia y detalles de la toma de la escuadra de D. Miguel, y del desembarco de las tropas constitucionales en Lagos, que publicamos en uno de los últimos números, son confirmadas por los diarios de Londres últimamente recibidos, los cuales alcanzan hasta el 11 de Julio. Segun todas las apariencias se acercaba el desenlace de la moderna *Tebeida*. El Mariscal Bourmont acompañado de dos edecanes, partió de Plymouth (Inglaterra) el 5 de Julio con destino á Lisboa para tomar el mando del Ejército Miguelista. Antes de salir de Londres, tuvo frecuentes conferencias con el Duque de Wellington y el Lord Berresford, con el objeto, se supone, de oir sus opiniones sobre el plan de operaciones que debia adoptar.

Se trata de formar en el Janeiro una compañía de comerciantes nacionales y estrangeros, con el fin de establecer y costear una administracion de paquetes de vapor susceptibles de navegar tambien á la vela. Con fecha 15 de Julio próximo pasado el Gobierno nombró una Comision de seis comerciantes para que redactase un proyecto al efecto. Este ha sido presentado ya, y muy pronto debe someterse á la sancion de la Asamblea General. Comprende 20 artículos, de los cuales los principales son los que siguen:

Art. 2. La compañía se obliga á tener cuando menos 7 paquetes de vapor.

3. El capital de la compañía será cuando menos de 500 cuentos de reis divididos en acciones de 500$000 reis.

7. Tres paquetes de vapor, cuando meños, harán el servicio entre el Rio Janeyro, Bahia, Pernambuco, Ceará, Maranhão y Pará, e igualmente dos cuando menos, harán el servicio entre el Rio Janeyro, Santos, Santa Catalina y Montevideo. Habrá ademas un paquete de menor porte, que hará el servicio entre Santa Catalina y el Rio Grande del Sur: fuera de estos paquetes habrá uno estacionario en el Rio Janeiro para suplir cualquier falta.

8. Los paquetes saldrán indefectiblemente una vez por cada mes, en épocas fijas, y en el dia anunciado só pena de pagar la compañía 240$000 por cada 24 horas de demora.

9. Los paquetes, tanto á la ida como á la vuelta, tocarán en los mismos puertos, que señala el art. 7, y se demorarán 48 horas en ellos, escepto en el de Ceará, que la demora será de 24 horas.

El señor Lavis, segundo comandante del corsario nacional *Presidenta*, cuyo arresto y conduccion al Janeiro desde Montevideo, á instancia del comandante de la barca esploradora inglesa *Beagle*, anunciamos hace algun tiempo, á su llegada á aquel puerto fué inmediatamente puesto en libertad por el almirante Seymour, convencido del ningun fundamento que tenia la especie de haber el espresado corsario causado la destruccion del paquete *Redpole*. El señor Lavis ha venido de pasaje á esta en el último paquete, y se propone buscar ante los tribunales ingleses la satisfaccion del agravio que se le ha inferido.

Discurso pronunciado por el Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Megicanos, ciudadano Antonio Lopez de Santa Anna en el acto de tomar posesion del gobierno.

Ciudadanos representantes de la nacion: Elegido por los Estados Unidos Megicanos depositario del supremo poder egecutivo, he jurado ante Dios y el pueblo el exacto y leal desempeño de mis obligaciones. Este voto sincero de mi corazon no será cumplido sin los auxilios de la benévola Providencia que gobierna la suerte de las sociedades. Ella nos ha asistido en la lucha que precedió á la conquista de la independencia; nos favoreció en el recobro de la libertad perdida, y hoy nos concede que mi administracion comience bajo los auspicios halagüeños de la paz, reinando la concordia entre una mayoría inmensa de ciudadanos. Imploro sumiso la continuacion de sus favores sobre esta nacion que me distingue con su mayor confianza, y que me sea permitido cooperar cuanto deseo á su prosperidad y engrandecimiento.

Necesario me es tambien el apoyo constante de los megicanos. Su voluntad irresistible me confiere un puesto de sublime honor; y en la ardua empresa de regir los destinos de mas de siete millones de hombres libres, me faltan los talentos y esperiencia que supone. Ocurriendo al pueblo, única fuente de autoridad y de poder, doy un testimonio franco y solemne de obediencia á sus mandatos.

¡Representantes, magistrados, soldados, ciudadanos! El único y sagrado objeto de toda mi vida ha sido, yo os lo juro, afianzar á los megicanos el pleno goce de los derechos que constituyen la felicidad pública, romper el triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio. Mi alma se ha colmado de júbilo en los triunfos de la libertad, que nadie podrá arrancarnos, y á cuya benigna sombra progresan y se consolidan los principios eminentemente sociales.

Mi promesa de guardar y hacer guardar la constitucion de la República, es una garantía mas de su inviolabilidad. La considero como el título auténtico del mando supremo, como el principio de organizacion, fundamento de estabilidad, como lo fué de esperanza en nuestros naufragios políticos. No sucumbiria sin contradecirme á mí mismo á las ilusiones de la ambicion. Amante de la verdadera gloria, la cifro en mantener al pueblo en la tranquila posesion del código que quiso darse para su dicha.

El genio tutelar de Méjico inspiró á sus lejisladores la prudenc[illegible] acierto de preferir el sistema de [illegible]bierno que subdividiéndose el ejercicio del poder, son vanas todas las pretensiones de la tiranía. El interes [illegible]ral se sostiene en él por la sa[illegible] binacion de los intereses locale[illegible] da en elementos propios para [illegible] las pasiones politicas sin prod[illegible] sórdenes, porque multiplicand[illegible] narios, ensancha la esfera al mé[illegible] al talento, al paso que aumenta [illegible] agentes de la administracion y los [illegible] fensores de los derechos establec[illegible]. Vuelvan la cara á Tampico y pr[illegible] cien la humillacion del general

ñol, los que temiéron la falta de toda energia, en su sistema que no menoscaba la fuerza de la accion. Los que veian en su adopcion el reinado perpetuo de la anarquía, confiesen que le somos deudores de la prodigiosa facilidad con que se restablece la calma en nuestras deshechas tormentas. Resuelto ya el problema de su conveniencia, no consentiré que se repitan peligrosos ensayos, ni que se atreva alguno á presentarnos como esperanza de salud el cetro de un tirano doméstico ó estranjero, ú otra forma de gobierno que la aclamada espontáneamente por la nacion.

El momento de asegurar el reposo llegó, y nunca cesaré de procurar este resultado que la humanidad y la filosofia se prometieron de la última revolucion. La libertad política sin los escesos de la anarquía, la libertad civil sin menoscabo de los derechos individuales, la libertad de la prensa sin la defamacion, la igualdad ante la ley, sin la confusion del virtuoso con el criminal, son los frutos de doce años de penosa esperiencia, y los beneficios que procuraremos transmitir á nuestra remota posteridad.

Mi administracion será dulce, tanto como es mi carácter suave y tolerante. Protesto que el egercicio del poder público, no será en mis manos un instrumento de venganza y opresion. Pero elevado un muro invencible contra los abusos de la autoridad, yo sabré mantener elevado otro, contra los que aspiren á la subversion de la sociedad.

El convenio de la hacienda de Zavaleta, formado en la mayor angustia de la patria, puso término á los horrores de la guerra civil, reconcilió voluntades que se creyeron enagenadas para siempre, restituyó su marcha al sistema constitucional, frustó las miras perversas de los enemigos de la independencia, que se gozaban en los males de la anarquía. Remitido á la sancion de las cámaras, como era deber hacerlo, la resolucion que dictaren, y cuya urgencia recomiendo á su sabiduría, será sostenida fiel y puntualmente.

La religion, dada por su autor para bien de los hombres, el mejor legado de nuestros padres, freno de las pasiones anti-sociales, apoyo y sosten de la libertad del hombre, de los derechos del ciudadano y de la independencia de la naciones, será respetada por deber y por convencimiento.

El egército compuesto de tropas permanentes, activas y nacionales, continuará siendo un firme sosten de las instituciones, y mi gobierno, recordando su mérito y su antigua gloria, impetrará de los Legisladores su reorganizacion, conforme á nuestras necesidades, y la recompensa á que sea merecedor.

La educacion, elemento vital de la prosperidad de las naciones, merecerá el primer cuidado de mi gobierno, para que sea digna la nacion de su elevado rango, y se prepare la existencia de un pueblo que pueda gozarse con la memoria de sus benefactores.

Mi política para con las naciones que viven en paz y harmonía con nosotros, está bajo de la base de la mas estricta reciprocidad, justa, imparcial é inalterable. La paz es un beneficio del género humano, y será conservada mientras lo permita la dignidad nacional.

¡Representantes de la soberanía de la nacion! Mi fé política es sencilla, y rectas mis intenciones. Amparadme con vuestras luces y el favor del pueblo, de que sois la porcion escogida en el empeño de promover á costa de la misma vida, su libertad y su ventura.—*Dige.*

AVISO DEL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Con fecha 4 del corriente el Gobierno ha tenido á bien aprobar la propuesta hecha por el administrador general de correos para el establecimiento de un correo mensual al ejército del Sud, al mando del señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, con la calidad que las cartas que se reciban del ejército se entreguen á los interesados.

VARIEDADES.

LA MEJOR CUENTA.

Conociendo el bachiller D. Francisco de la Torre cuan mal se premiaban los estudios, y que mas se utilizaba en manejar caudales, dijo á uno que estudiaba mucho y tenia alguna hacienda:

Dios de los libros te libre;
Deja estudios; busca hacienda;
No tengas *cuenta* de *libros*,
Sino ten *libros* de *cuenta*.

RIO VINAGRE.

En la América del Sur, cerca de Popayan, hay un rio llamado Vinagre. Nace en una elevada cordillera de montes, y despues de un curso subterráneo de muchas millas, vuelve á aparecer, y forma una cascada magnífica de mas de 300 pies de alto. Cuando se pone alguna persona detras de este punto, pronto tiene que retirarse para evitar una lluvia de agua ácida que irrita los ojos. Mr. Boussingalt, deseando averiguar la causa de este fenómeno, analizó el agua del rio, y halló entre otras substancias, ácido-sulfúrico é hidro-clórico. El resultado del análisis es el siguiente:—Acido sulfúrico 0,00010; ácido hidro-clórico 0,00091; alumina, 0,00040; greda, 0,00013; soda, 0,00012; selesia, 0,00023; oxidos de fierro y de magnesia, algunas señales.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de D. Francisco Sosa, de Mendoza—á D. Climaco Darac, 174 cajones con 250 arrobas pasas de uva moscatel, 29 idem mas grandes con 150 id. de id. id.. 3 id. con 6 id. id. de higos, 2 sacos con 10 id. nueces y un cajoncito encomiendas.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

SALIDAS.

D. Luis Benvenuto, á Mendoza
Francisco Gonzalez, á los Quilmes
Manuel Crehuet, á Montevideo
José G. y Cortes, á Gibraltar
Pedro Leone, á la Banda O.
Pio Doval y un peon, al Lujan
Diego Gordon, á Montevideo
Benancio Arias y un hijo, á id.
Fernando Conaing, á Dolores.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 20 21,

Sagrario del Sud.
D. Francisco Martinez, 52 años.
Parroquia de la Piedad,
Jacinta, párvula
Parroquia de San Nicolas.
D. Pablo Benites, 53 años.
Un parvulo arrojado.
Parroquia de Ntra. Sra. de Balvaneda.
Eulogio Justino, párvulo
Parroquia de la Concepcion.
Lorenzo Rodriguez, moreno.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 21.

á D. José Gestal, Victoria 150.
800 bolsas trigo.
á D. N. Canedo y Ca.
40 sobornales yerba del Rio Grande.
á D. Alfredo Barber, Florida 18.
1 barrica cuchillos de punta de 1 á 12 pulgadas, 1 id. con lapiceras de plata, relojes de id., candados de bronce, argollas de id., candados de fierro, agujas, llaves para cujas, cucharones y despaviladeras.
a D. Carlos M. Huergo, Belgrano 28.
700 sobornales yerba.
a D. Juan B. Soriano, Maypu 28.
41 tercios yerba.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
40 sobornales yerba del Rio Grande, 299 id. id. parnaguá, 16 bolsas fariña, 5 idem café.
á D. Eduardo Lumb, Paz 56.
1 cajon zarazas.
á R. y J. Carlisle, Balcarce, 61.
1 cajon zarazas, 4 id. muselinas.
a Anderson, Weller y Ca, Universidad 12.
1 cajon zarazas, 2 fardos listados, 1 cajon brines mezclas.
á D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
1 cajon listados.
á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
5 baules libros.
a Rodriguez hermanos, Belgrano 105.
83 pipas vino carlon, 24 medias id. id., 19 cuarterolas id., 48 felpudos, 13 piezas esteras, 8 tinajas porotos, 1 pieza esteras.
a D. Teodoro Reissig.
4 pipas aguárdiente, 30 id. vino carlon.
al Sr. Farrington, Perú 7.
7 cajones chapas de caoba.
á D. Juan Best y hermanos, Victor. 158.
1 barrica escoplos de ½ á 2¼ pulgadas, 1 cajon dedales fondo de acero.
a D. Fernando Otero.
30 tercios yerba, 77 piezas vetas de ambé, 18 tablas.
á D. José P. Carneiro, Belgrano 45.
41 tercios yerba, 5 barricas y 1 barrilito camarones.
á D. Joaquin A. Rivero, Belgrano 92.
227 tercios yerba, 21 barricas almidon, 80 piezas ambé, 9 orzas dulce.
á Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
1 cajon puntos ordinarios, 2 id. trensilla de lana, 2 id. muselinas de colores, 1 id. zarazas.
á Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
4 cajones mahones azules, 2 id. zarazas, 11 id. listados, 2 id. linoes bordados de color, 3 id. muselinas de colores.
á Orr y Lamont, Piedad 106.
2 cajones muselinas de colores, 1 id. brines blancos.
a D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
420 ollas, 42 escobines, 2 fondos.
á Parlane Macalister y Ca., Victoria 148.
8 cajones listados.

MARITIMA.

MANIFIESTOS.

Bergantin portugues "Saudado," capitan Cardoso, de Mazambique el 28 de Junio, en lastre, consignado á la órden.

SALIDAS.

Goleta paquete "Adelaida" para Montevideo en lastre.

Polacra sarda "Ntra. Sra. del Bosqueto" para Cadiz y Génova.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles "Sisters," con destino á Patagones, despachado por sus consignatarios Lafone, Robinson y Ca.: cargadores—D. Francisco Real, 150 barricas galleta—D. José Gabriel Ocampo, 4 cajones jabon, 2 fardos lienzos americanos, 2 bolsas fariñá, 3 rollos tabaco, 3 barrilitos clavos, 4, barricas azucar, 2 sacos pasas, 3 cajones de id., 2 barricas arroz, un fardo papel blanco un cajon chocolate, un canasto loza, 12 ollas de fierro, un cajon creas, un id. género para manteles, 2 docenas gorros colorados, 3 docenas bolines y 2 docenas cintas de raso, un cajon con 2 docenas zapatos de hombres, una docena fuentes de lata, un id. cafeteras de id., un cajon con 6 docenas pasadores y 2 docenas correas para id.—D. D. Juan Whiley, 20 quintales carne salada, un cajon mercería, 23 barrilitos clavos surtidos—D. Eduardo Lumb, 115 barricas harina, 20 sacos pasas de higo, 15 cajones id. de uva, un cajon pañuelos, 15 medias pipas, 10 cuarterolas de vino, 100 ponchos, 50 bolsas fariña, 50 arrobas de jabon, 20 bolsas lentejas y porotos, 20 barricas azucar, 5 sacos nueces, un cajon lienzos, 60 quintales carne tasajo y 2 pipas aguardiente.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Balandra "Delfina," de San Nicolas—á D. Antonio Martinez, 80 bolsas ceniza—á D. Antonio Moschera, 80 fanegas maiz—á D. Pablo de la Lastra, 12 barricas sebo—á D. Fermin Olaiza, 15 docenas cueros de carnero, 2 chiguas cerda—á D. Lorenzo, 8 barriles aguardiente de Mendoza, 6 cajones pasas, 2 sacos nueces y 4 tercios aceitunas.

Lanchon "Vigilante," de San Nicolas—a D. Juan Tabari, 200 fanegas maiz—á D. Pablo de la Lastra, 5 barricas sebo, 400 astas, 30 docenas cueros de carnero y 11 bolsas clin y 4 tercios yerba.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTOS—saldrá el 24 á la 1, la fragata americana "Palinure."
PARA EL RIO JANEIRO—saldrá hoy á las 10, el bergantin americano "Susan."

AVISOS NUEVOS

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

EL MARTES 24 DEL CORRIENTE.

A beneficio de la *Sra.* Carolina Caton se está disponiendo la siguiente:—

Despues de una brillante sinfonia se representará la muy jocosa comedia en dos actos titulada

EL SORDO EN LA POSADA.

En el intermedio del 1.º al 2.º acto la beneficiada baylará un gran *solo nuevo*, acompañada de tropas. Acabada la comedia se baylará tambien un hermoso duo de medio carácter intitulado

EL PADEDU DE LOS SUSPIROS.

Al que seguirá inmediatamente un gran bayle general sacado de la historia de Napoleon, por el señor Caton, que se denomina

El pasaje del Puente de Lodi por Napoleon y su Ejército,

En el que se verá á Bonaparte sorprender á un centinela dormido y ponerse el mismo á hacerla. La centinela la ejecutará la beneficiada vestida de soldado. Se figurará muy bien una batalla en la que pasará Bonaparte al galope en un caballo natural con la espada en la boca y el pabellon tricolor en la diestra seguido de sus granaderos. Tomada la Puente pasará por sobre ella á paso doble Napoleon y dos Generales mas, todos en caballos naturales y seguidos del ejército.—Dará fin á la funcion un chistoso sainete.

Si la virtud de la beneficencia es uno de los mayores dones con que el Cielo condecora á los vivientes, yo la veo reproducirse en este pueblo ilustrado y generoso para poder dudar de ella en la primera vez que me atrevo á esperarla y á ser considerada en el número de aquellas que tan liberalmente la han obtenido, protestándole desde ahora mi mas sincera gratitud.

CAROLINA CATON.

NOTA—La beneficiada promete hacer todo cuanto está en el anuncio.

SPECTACLE EXTRAORDINAIRE

Au bénéfice de

Mme. Caroline Caton,

MARDI 24 DU COURANT.

Après l'ouverture composée d'une brillante symphonie on représentera la comedie en 2 actes intitulée——

LE SOURD,

OU

L'AUBERGE PLEINE.

Entre le premier et le seconde acte, Mme. CATON dansera un grand PAS SEUL nouveau, accompagnée de troupes.

Après la comédie, on dansera un PAS DE DEUX de demi caractére, intitulée—

LE PAS DES SOUPIRS.

Qui sera immédiatement suivi d'un grand BALLET GENERAL, tiré de l'histoire de Napoléon, composé par Mr. CATON, et intitulé——

LE PASSAGE DU PONT DE LODI

Par Napoléon et son armée,

dans lequel on verra Bonaparte surprendre une sentinelle endormie, et faire la faction à sa place; une grande bataille dans lsquelle Bonaparte passera au galop tenant son épée dans la bouche et le drapeau tricolor dans la main droite, et suivi de ses Grenadiers; après la prise du Pont, on verra défiler sur le Pont même Napoléon et deux de ses généraux à cheval, suivis de l'armée et des vivandieres.

Le spectacle sera terminé par un JOYEUX SAINETE.

Si la bienfaisance est un des dons les plus précieux du Ciel à l'humanité, ce peuple illustre et généreux la met trop bien en pratique pour que je ne puisse me permettre l'espoir d'être, dans cette circonstance, comptée par mi ceux à qui il en a donné tant de preuves généreuses, et de lui offrir dès á présent l'expression de ma reconnaissance.

CAROLINE CATON.

Interesante.

SE vende una buena estancia situada al Norte de la Provincia sobre el Arroyo del Tala, partido de San Pedro, que contiene como 400 cabezas de ganado vacuno, 150 cabezas entre yeguas y caballos, una majadita de ovejas, buenos corrales de ñandubay, casas de paja, pero con suficientes comodidades para vivir, y dos esclavos escelentes; y sobre todo la aguada y los campos son hermosísimos. El que guste tratar de su compra é imponerse de los demas pormenores, ocurra á la calle de Cuyo No. 67. set 20 3pn

Wanted a cook,

OR a man and his wife (provided they have no children) as cook and Steward. Apply at No. 76, calle de la Florida. set 18 4pn

Se vende,

El bergantin nacional "GLORIA," surto en estas balizas, en el estado en que se halla: es buque de construccion griega, muy fuerte y aparente para la navegacion de la costa del Brasil, Patagones, &c., por ser de poco calado, mucha carga y de buena marcha.

Si no se hubiese vendido en venta particular antes del Martes 24 del corriente, se propondrá en remate público. Para tratar véase al capitan Morales en la fonda de Beech, á los consignatarios Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76, ó con Thomas Gowland y Ca., en la misma calle No. 107, donde se halla de manifiesto el inventario. set 16 8sn

Ojo á los paños

FINOS.

EN la calle de la Victoria ó de Cabildo, bajo los altos del Sr. Luzuriaga, en las tiendas Nos. 37½ y 39, de la plaza cuadra y media para el campo, sobre la derecha, se han sacado nuevamente un surtido de paños finos de los que se llaman sedanes que hasta ahora se han visto mejores—

Paños ingleses.........	[*vara*]	á 12$
Id.... id regular......	id.	á 13
Id.....id. superfinos...	id.	á 14
Id.....id. algo mejores	id.	á 16
Id. sedanes de lo mejor	id.	á 19
Id.....id de lo mejor..	id.	á 22

Una partida casimires superfinas de un surtido de colores de lo mejor á cinco y medio pesos vara.

Tambien se encontrará ropa hecha de invierno y verano, al precio que ofrezca el comprador, poniéndose en buen medio. set 23 3pn

AVISO.

HALLANDOSE ya preparados para la prensa los tres libros de "PRACTICA FORENSE," que para comodidad de los profesores, y enseñanza de la juventud estudiosa del derecho, dejó escritos el finado DR. D. MANUEL ANTONIO CASTRO: su viuda invita á los SS. que quieran suscribirse para la impresion de dicha obra, lo hagan en la librería del Sr. Ocantos, calle de Potosí No. 39; siendo el precio de la obra de 10$ para los suscriptores, y el de 12 para los demas. set 23 3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 24, 25 y 27 del corriente mes, bajo las galerías de la casa de Justicia, se han de hacer nuevamente almonedas y remate de una casa de la propiedad de D. Juan Alonso Collantes, situada en la calle de Balcarce, puerta No. 96, edificada en terreno de 11½ varas de frente al Oeste, con 86 de fondo al Este, tazada en la cantidad de 31,280$ 3 rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en dicha casa, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que suscribe, donde encontrarán sus tazaciones.

Buenos Aires, Septiemare 21 de 1833.
set 23 3p LOPEZ.

AVISO.

POR disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta general á todos los acreedores del fallido D. Juan Carlos Barata, para el dia 27 del presente á las diez de la mañana, en el salon de Justicia, cuyo acto presidirá el Sr. cónsul 2.º D. Gregorio Soler; debiendo traer consigo los documentos de sus créditos. Y se avisa al público.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1833.
s 23 4p CASTELLOTE.

Aviso.

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante Octubre, bajo las galerías de la casa de justicia, se ha de rematar en el mejor postor, á dinero de contado, la casa que quedó por muerte de Da. María Luisa Blanco, sita en el partido del Pilar, inmediata al Paso de Morales, tazada en 6,313$ 2 rs. moneda corriente. Los SS. que se interesen por ella pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto las tazaciones y demas de su referencia.

Buenos Ayres, Setiembre 19 de 1833.
set 23 3p AGRELO.

Se alquila,

Una casa en la calle de Venezuela y Salta; es aparente para pulpería ó almacen: tiene cuatro piezas habitables, cocina, pozo de balde, y corral correspondiente. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Independencia No. 215. set 23 4p

Aviso.

EN las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente, se han de celebrar almonedas para rematar en la última, bajo los portales de la casa de Justicia, y por el mejor postor á dinero de contado, de una chacra y ranchos, situada en el ombú de Maciel y Arroyo de las Piedras, partido de los Quilmes, compuesta de 800 varas de frente al Este, y 3,500 de fondo; — 730 ovejas y 330 corderos; tazado todo en 7563$ moneda corriente. Los que gusten hacer postura ocurrirán al indicado parage.

Buenos Ayres, Septiembre 21 de 1833.
1p CASTAÑAGA.

Importante.

LA parte de estancia cuya venta han anunciado los síndicos del concurso de D. Rafael P. de Lucena, no reconoce gravámen de hipoteca alguna, y es absolutamente falso el pretendido derecho que para impedirla alega la Sra. Da. Feliciana Duarte, cuyas acciones se versan sobre la masa comun en general, y no sobre determinada posesion del fallido, como se acreditará en caso necesario.—Buenos Ayres, Septiembre 21 de 1833.—*Francisco R. de Udaeta.—Pascual Cernadas.* s 23 3p

Se alquila,

La casa esquina en cruz con la de D. Antonio Martinez No. 124, corresponde á dos calles, á la de Belgrano y Buen Orden en la plaza de Monserrat. El que se interese ocurra á la puerta No. 122, antes de llegar á la citada. s 23 3p

Universidad.

RELACION de las faltas que han hecho á la aula de dibujo los alumnos de ella en la semana anterior, con espresion de los que las han justificado, y los que no.

	No. DE FALTAS.	
D. Carlos Ristorini..	5	*No justificadas.*
Federico Puy...	5	
Camilo Rojo.. ..	4	
Tadeo Rojo......	4	
Santiago Oliden..	1	
Juan Leguisamon	2	
Gregorio Lemos..	2	
Onofre Lemos...	2	
D. Federico Terrero	2	*Justificadas.*
José María García	2	
José María Puch..	5	
Antonio Terrero.	2	
Manuel Pasos....	5	
José María Sosa..	3	
Juan R. Barrales.	4	
Benito Hortiguera	5	

Mariano J. Beaescoechea, Ayudante.
V.º B.º—
PABLO CACCIANIGA.

Se necesita,

UN cocinero, ó un matrimonio sin hijos del cual el uno pueda desempeñar los que haceres de una casa, y el otro para cocinar. Ocúrrase al No. 76 calle de la Floridad. set 18 4pn

Se necesita,

Una casa para familia. — El que tuviese una y quisiese alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta. set 23 6s

Aviso.

SE necesita un mozo para una fonda. El que se encuentre en aptitud, dando garantias, ocurra á la calle de Chacabuco No. 103. set 23 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

El remate de muebles que se anunció en la quinta del Sr. D. Francisco del Sar, y que no se efectuó, tendrá lugar en el pueblo, hallandose ya en el los dichos muebles.

POR LOS MISMOS.

Remate de Muebles.

En casa de D. Augusto Dihl calle de la Reconquista, núm. 139.

Hoy Lunes 23 del corriente á las 11 por tener dicho señor que desocupar la casa, se han de rematar á la mejor postura porcion de muebles de gusto, siendo el pormenor como sigue.

Sillas superiores, mesas de varias clases, comodas diferentes, roperos muy comodos estufas con sus útiles, espejos, una maquina para aprensar ropa, cristaleria lapidada porcelana finisima, una hermosa coleccion de libros en ingles entre ellos las obras de Walter Scott, la historia de Inglaterra por Hume &c., escritorios de cedro, armazones superiores, 1 prensa para imprimir, alfombras, lacenas y otras muchas cosas, como tambien, un piano de buenas voces, un dicho pierna de calson.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura por conclusion de algunas cuentas los siguientes efectos:

Peinetas de talco
Hilo de ovillo de colores
Flores artificiales
Gorras de paja para señoras
Peines de bolsillo
Botones amarillos para chaleco
Pañuelos de espumillon
Alemaniscos de hilo
Dichos de algodon
Pañuelos de manos
Lienzeria
Paraguas y quitasoles para niñas
Muselinas de colores
Zarazas
Cotonias para chaleco
Rasos y tafetanes negros
Pañuelos de casimir
Medias de algodon y de hilo
Bramantes
Sombreros de paja
200 muchilas para tropa muy superiores.

Cordones para relojes, y otros muchos articulos á este tenor que seria largo detallar.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 27 del corriente se rematará á la mejor postura una casa en la calle de Córdova No. 200. se compone de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo y bajo puerta de calle con zaguan, tiene á mas dos piezas de teja y tres de azotea, pozo de balde y una huerta con arboles parras y un jardin.

Las personas que se interesen en dicha casa ó gusten tratar antes del dia del remate pueden ocurrir á los rematadores.

CARLOS,
PELUQUERO DE PARIS,
DISCIPULO
De los primeros peluqueros de dicha capital, de donde acaba de llegar.

TIENE el honor de avisar al respetable público de esta ciudad, que ha abierto su peluquería en la calle de la Universidad, en las casas nuevas del Sr. D. Nicolas Anchorena, del Colegio para la plaza chica, la tercera puerta, frente al No. 82;—por mas señas, la puerta está pintada de color plomo. —Hace pelucas para hombre y para señora, moños de todas clases, peinados al *árbol* de nueva invencion, peinados para bailes y para paseo, &c. &c. Se hallarán en su casa trensas y trensillas de todas clases, rulos de todo género y largor.

Tiene una pieza bien acondicionada para las personas que se quieran hacer cortar el pelo.

NOTA. — Va á casa de las señoras que deseen hacerse peinar, y de los señores que gusten hacerse cortar el pelo. a 28 tfs

INTERESTING TO
TRAVELLERS.
THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Quinta esencia de
EBANO,
PARA TEÑIR LAS CANAS.
ESTE aceite precioso á mas de teñir el pelo y hacerio crecer, no ensucia la ropa como hace naturalmente toda especie de pomada. Calle de la Reconquista No. 59. set 10 tfs

Papel pintado.
EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta papel para empapelar, guardas y frisos: todo recien llegado del mejor gusto, y á precios acomodados. set 13 tfc

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.
UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les *voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée.* iun 11

INTERESANTE.
SE previene al públi co que la mitad de la accion de la estancia llamada de la Libertad perteneciente al concurso de D. Rafael Lucena que se ha propuesto en venta por los sindicos de dicho concurso, se halla en litigio por la testamentería de D. Juan Cayetano Molina ante el Tribunal Consular sobre derecho á ella, y no habiendose resuelto aun este artículo, los sindicos no pueden proceder á su venta hasta tanto que se resuelva definitivamente. Buenos Ayres, Septiembre 19 de 1833.
Feliciana Duarte de Molina.
s. 20 6p.

Se vende,
UNA criada jóven, sin vicios conocidos, en la cantidad de 900$ moneda corriente; es lavandera, planchadora y cocinera. Calle de la Independencia No. 113. set 20 3p

To let,
AND *may be entered upon immediately the inner part of the house No. 62, calle de Cangallo, (nearly opposite the Theatre).—There are 7 rooms and a good kitchen together with a cistern always plentifully supplied with water and other conveniences suitable for a family. Apply upon the premises.* set 20 3c

Interesante,
EL baratillo de vino malagueño por pipas, que se abrió en la calle de la Piedad No. 72, atrás de la Catedral, se está para concluir. Se avisa á las personas que necesiten de este artículo para que aprovechen la ocasion de proveerse á los precios mas equitativos de la plaza. set 20 3p

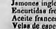

AVISO.
En el almacen No. 53, calle del Perú, se venden los siguientes artículos recien llegados, todos de superior calidad, y á precios equitativos—
- Azucar refinada en pilones chicos
- Sardinas en aceite de Nantes
- Jamones ingleses
- Encurtidas frescas surtidas
- Aceite frances
- Velas de esperma
- Quesos de Flandes y americanos
- Cebada inglesa
- Escabeches de España
- Cerveza inglesa blanca y colorada
- Cigarros havanos de primera, &c. &c.

set 19 3p

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.
FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. 21 dt f*

NOTICE.
THE *Hotel No. 36, calle de la Catedral, [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c. &c.*

Mock turtle soup every day at 12 o'clock.
☞ *Dinners sent out.* a 8 tfs

AVISO.
LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &c. &c. ag 8 tf*

Anzeige.
J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda. ag 8 tfs

A los literatos.
SE halla de venta en esta Imprenta un ejemplar de la obra titulada—*Ensayo de la historia civil del* PARAGUAY, BUENOS AYRES y TUCUMAN, escrita por el Dr. D. Gregorio Funes, 3 tomos en 4.º menor,—edicion de 1816. s 9 tf*

Aviso importante.
EN *el Convento de N. P. S. Francisco de esta capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un* CURSO DE FILOSOFIA ECLECTICA EN LATIN, *por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso. Y se avisa seis meses antes para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien para que los padres de familia de las Provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes a rendir exámen de* Oraciones, Sintaxis *y* de Construccion, *por* NEPOTE: *en la inteligencia que si no se hallan gramáticos* medianos, *o su número no sea de veinte y cinco para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo.* set 13 1m*

AVIS.
J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au dèhors á des prix modérés.* ag 8 tfs

Interesante.
SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á veinte leguas de la capital, con escelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo apique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El núm. de estos, es el dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y ciento y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de nueve á diez de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.

El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador. set 7 24p

Aviso interesante.
EL dia 30 de Setiembre se rematarán en la calle de Belgrano No 184, por Thomas Gowland y Ca., los artículos siguientes—

Una famosa máquina para aserrar madera, con cuatro sierras, que puede aserrar 24 varas en 20 minutos.

Otra dicha para hacer polvo de ladrillo, que rinde de 45 á 50 fanegas por dia: tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maiz, sebo, &c. y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con 2 ó 4 animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor. Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, cunas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero, y otros artículos. set 3 30s

Primavera.
TIEMPO propio para curarse. Todos los incurables ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo, frente al No. 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que hallarán remedio para sus males. set 20 3p

Del mismo
APROPIAGE de la fábrica de sombreros de D. Salvador Cornet, se han robado anoche diez sombreros prueba de agua de primera plancha, y por consiguiente sin descañonar ni guarnecer, otro de felpa de seda, dos piezas de cinta y ocho gallinas gordas. Los dueños de dicha fábrica ofrecen pues, al que les descubra el ladron ó sus rastros, todo el valor de las especies robadas que se puedan recoger, otra buena gratificacion por separado, y guardarle el secreto. set 20 3pd1

Se compran,
Botellas vacías y cebada, en la calle de la Plata No. 25, Plaza de la Victoria. set 19 3p

Wanted,
A *lad to do the drudgery of a Printing Office. Apply at this Office.* s 6

Pólvora de cañon,
FUSIL Y PARA CAZAR EN TARROS.
SE acaba de recibir una pequeña partida de muy superior calidad, y de la mejor que ha venido á esta plaza: en la calle de la Paz No. 56, hallarán con quien tratar. set 12 tfs

Aviso de la Policía.
DEBIENDO sacarse á remate la recomposicion de 20 carros de limpieza, construccion de doce nuevos, y los atalages y adornos para los fúnebres; se hace saber al público que los que se interesen en hacer propuestas, se acerquen á esta casa central á tomar los conocimientos necesarios; debiendo introducirlas en el buzon que se halla en ella, para ser abiertas á presencia de los licitadores el dia 24 del corriente, á las doce de la mañana, y elevadas á la Superioridad para la aprobacion de la que mas convenga.

Buenos Ayres, Setiembre 16 de 1833.

El amigo de los
DIENTES.
ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja a los dientes un blanco hermoso y los preserva de la carie, á 3$ el tarro con su receta.

Calle de la Reconquista No. 59, en frente de la puerta atravieza de San Francisco. ag 17 tfs

Propiedades en
VENTA.
SE venden las propiedades siguientes á precios equitativos:——Una estancia en la Banda Oriental 3 leguas de San José, y 20 de Montevideo; los terrenos arrendados con opcion de su compra, y la estancia tiene casa edificada con piedra y cal, corrales y ranchos, 2000 á 2500 cabezas de ganado, caballos, ovejas, &c. &c.——Una estancia en el Salto de 2½ leguas cuadradas con casa de azotea, 2 ranchos, muebles, 4 mil postes de corral, algunas carretas, 650 cabezas ganado vacuno, caballos, yeguas, &c.: esta estancia se venderá á un precio muy inferior á su valor legitimo.——Un saladero sobre el Riachuelo, con todo lo necesario para empezar á trabajar.——Un hermoso terreno en enfiteusis al Oeste de la Provincia, de 12 leguas cuadradas de estension, y muy propio para poblar una estancia.

☞ Ocúrrase al No. 11, calle de Maypú. set 20 6c

Compra de criada.
UNA sin vicios conocidos, que sepa lavar, planchar de liso, cocinar y servir adentro de mucama; para esto y planchar de liso se necesita principalmente; que sea sana, jóven, y ladina,—sin hijos y soltera: con estas calidades se pagará en el mejor precio de los acostumbrados. En la calle de la Piedad No. 197, ocurra la que se vendiere. set 20 8p

Aviso
A LOS BARQUEROS, DUEÑOS Y CAPITANES DE BUQUES.
EN la calle del 25 de Mayo No. 67, al lado de la comandancia de marina, acaba de abrirse un depósito de galletas de todas calidades á precios sumamente equitativos. Este depósito es muy ventajoso por su inmediacion á la Alameda que economiza el transporte y por el ahorro del tiempo pues está contiguo con la comandancia donde tienen que personarse precisamente los capitanes y patrones de buques. set 18 3p

AVISO AL PUBLICO.
EL MARTES 24 del corriente á las 12 en punto de la mañana se han de rematar en la Colecturía general en quien mas dé á dinero de contado, un baul con 9 piezas flecos de algodon blanco, una dicha de colores, 6 id. flecos de bellotas, 5 dichas cordones gruesos de algodon, 2 libras seda de coser y un pañuelo de rebozo de seda adamascado: todo ello avaluado en 932 ps. 6 reales; lo cual ha sido declarado por comiso por no haberse incluido en el manifiesto general de entrada de la zumaca sarda "Aguila".

Las personas que se interesen podrán enterarse de sus calidades en el almacen de comisos, y dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina para la hora del dia señalado, las que abiertas y publicadas á presencia de los que concurran al acto quedará el remate por la mas ventajosa.

Bueno Ayres, Septiembre 18 de 1833.
SARMIENTO,

Aviso.
EN la calle del Perú No. 61, frente al Correo Viejo, en la sombrerería civil y militar de Chamussey y Barraut, se acaba de recibir un surtido completo de pistolas de a bala de onza, que se darán á un precio muy equitativo.

Como tambien sombreros de felpa y de pelo de todas clases, por mayor y menor. set 3 1mp

PIEDRAS
De atahona.
SE venden juegos de atahonas de las Islas Canarias. En la calle de la Reconquista No. 74, darán razon. s 20 3c

Sal
DE LA ISLA DE MAYO.
EN la barraca de la Plaza de la Concepcion hay como cincuenta fanegas para vender limpia y buena set 19 6s

Gran Baratillo.

En la calle del Perú No. 71, se venden á precios equitativos——
- Sombreros de pelo de seda de primera á 33$.
  - Id. id. de segunda á 28$
- Sombreros blancos de Ramuqui á 35$
  - Id. de pelo negro franceses á 28.
  - Id. de pelo propios para negocio, la docena, de 16 á 18$.
- Gorras de mono de primera á 12 y 14$ cada una.
  - Id. de ule francesas, docena de 40 á 48
- Fundas de ule para sombreros, de 36 á 40$ la docena.

ADVERTENCIA. — Es preciso estar en el conocimiento, que estos artículos que se anuncian, no pueden de ningun modo compararse con una multitud de efectos que se venden generalmente, porque estos que se proponen al público tienen la doble ventaja de ser mejores en calidad, en trabajo, y en sus ínfimos precios; á los señores que nos honren, comprando algunos de estos renglones, serán servidos gratis en toda clase de composturas de sombreros, gorras y todo lo concerniente á este arte. s 5 1mc

Aviso.

En casa de McCARGO Y WINTON calle de la Florida No. 50, se encuentran de venta un gran surtido de muebles de la última moda, como son—mesas de caoba, sillas, sofás, cómodas, tocadores, y toda clase de muebles, á un precio moderado: set 5 1mc

De venta,

En la calle de la Reconquista No. 59.—La historia de los *Cien dias* y de la *vida privada*, del regreso y reino de NAPOLEON en 1815. Dos tomos, por Mr. de Chaboulon, ex-secretario del emperador y de su gabinete.—Por 50$.

Igualmente varias gramáticas, inglesa-francesa, inglesa-castellana, é italiana y francesa, á precios equitativos. s 17 tfs

AVISO.

☞ CALLE de la Plata ó de las Torres No. 129, en frente del No. 100, se encuentran de venta los artículos siguientes—

A SABER:

Espíritu de vino de 34½ á 35 grados, el frasco 7$ 4 rs.; Aguardiente, ginebra y caña á 3$ 7 rs. id.; vino blanco seco, y de Málaga á 3$ vino; carlon y de Cette á 1$ 6 rs.; vino de Burdeos por mayor y menor en medias pipas á 2$ 2 rs.; vino de Burdeos embotellado, de 1 á 4, á 2 con 2; vino de Burdeos en cajon, (el cajon) á 23$; vino Frontiñan, (la botella) de 2 con 4 a 3$; vino blanco de San Brice (botella) 2$ con 4 rs.; licores surtidos (botella) 2$ con 2 rs; aceite frances embotellado (botella) 2$ con 2 rs.; aceite frances por arrobas (la arroba) 26$; aceite sevillano embotellado (botella) 1$ con 6 rs.; aceite sevillano sin ser embotellado (botella) 1$ con 4 rs.; café molido (libra) 2$; cafe en grano (libra) 1 peso con 3 rs.; velas de molde á 15 ps. arroba, y 5½ rs. libra.—Asi como todos los renglones correspondientes á un almacen de comestibles, todos á precios muy equitativos. set 12 1mp

Aviso interesante.

Se vende ganado vacuno de cria, en la Banda Oriental, ó se cambia por fincas en esta ciudad, siendo en calles empedradas é imediatas al centro. El que se interese ocurra á la calle de Potosí No. 157, en donde encontrará con quien tratar. set 19 6p

SE VENDE,

Por ausentarse su dueño, y á un precio sumamente equitativo, un escelente coche fuerte y de buena apariencia para ciudad ó para campo. Ocúrrase para verlo y tratar de él, á la casa No. 41, calle de la Victoria. ag 31

Colchones, muebles, &c.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad, cuyos precios son, de 20 hasta 100 ps. cada uno: se puede ver en la tapicería y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de sofaes de última moda lisos y labrados, con asientos clásticos y de cojin.

Igualmente—Cujas, tocadores, sillas, cómodas, todo fabricado en dicho establecimiento. s. 20.

Se vende,
La casa No. 92, calle de las Piedras, edificada en terreno de diez y media varas de frente, y diez y siete y medio de fondo: es á propósito para una familia corta. Para tratar véase con Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista. ag 16

Se vende,
La casa No. 168, de la calle de la Biblioteca: tiene 7 piezas, cocina, lugar y pozo, &c.

Igualmente una chacra sita en las inmediaciones de San Isidro, y la Punta de San Fernando,—con 200 varas de frente y una legua de fondo. Por los demas pormenores y para tratar ocúrrase á la casa No. 168, calle de la Biblioteca. set 6 15c

SE ALQUILA,
La casa de altos No. 43, calle de la Victoria, y se vende un escelente coche de buena apariencia y fuerte construccion. Para tratar de cualesquiera de estos objetos, ocúrrase á la casa No. 41, de la misma calle. set 7 tfs

Se vende,
La casa No. 92, calle de las Piedras con 10½ varas de frente y 10 y siete y media varas de fondo. Las personas que gusten tratar por ella pueden verse con Thomas Gowland y Ca., los que están autorizados á venderla muy barata. s 12

Se alquila,
La casa No. 141, en la calle de la Reconquista: tiene almacenes espaciosos independientemente, de toda comodidad para vivir. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 123. set 17 tfc

Se alquila,
Una casita con bastante comodidad, tanto para poner negocio en ella como para una familia: su local es el mejor, con frente al rio, situada en la calle de Tucuman No. 1, frente al ombú. En la sombrería No. 98, calle de la Reconquista, darán razon. set 19 1mp

Se alquila,
La casa de altos No. 43, calle de la Victoria, la que por su mucho aseo, buena situacion, módico arrendamiento, y otras condiciones ventajosas para el que la necesite, se hace bastante recomendable. Para tratar ocúrrase á la misma calle No. 41. set 20 tfs

Se vende,
O se alquila; — una hermosa casa en la plaza del Retiro No. 6, con ocho habitaciones, patio y traspatio, y una huerta ó corral, en el precio ínfimo de 60$ al mes, dando una seguridad. El que la quisiese habitar, en la misma casa encontrará con quien tratar. set 20 3p

Se alquila
Y se puede ocupar desde luego, la parte interior de la casa No. 62, calle de Cangallo, (casi enfrente de la Comedia); tiene 7 piezas, una buena cocina y un buen algibe que siempre abunda de agua, y otras comodidades para familia. Ocúrrase allí mismo. set 20 3c

Interesante.

En Santa Catalina, partido de los Quilmes, y á distancia de cuatro leguas de esta ciudad, se vende uno de los mejores establecimientos, por quererse ausentar su dueño del país, á saber:
- 143 cuadras de tierra
- 46 cuadras monte de durazno
- 40 cuadras de zanja en su contorno
- 4000 pesos de leña de rama cortada, atada y parada como para cargar, que a precio corriente son mas de 2500 pesos, advirtiendo que tiene igual ó mas cantidad de corte para el año entrante, y sucesivamente para todos los años.
- 4 carretas nuevas con todo lo necesario para el acarreo
- 60 bueyes mansos y gordos
- 9 vacas lecheras con cria
- 16 mulas mansas y gordas de todo servicio
- 30 caballos inclusas 4 yeguas madrinas id. id.
- Un corral y contra-corral con 15 postes de ñandubay, y dos sinchas de fierro, y buenas tranqueras.
- 12 hachas nuevas
- 10 palas id.
- 3 azadas id.
- 2 picos
- 6 arados sin uso
- 2 barretas
- Herramientas de carpintería completas para que trabajen cuatro á un tiempo, y en el mejor estado
- 24 hoces nuevas para segar
- 13 escardillos para ortaliza nuevos
- 8 piezas todas empapeladas con cielos razos, diez ventanas de reja, puertas, y dos corredores á N. y Sud, de 25 varas de largo y de ancho, todo azotea.
- 7 piezas inclusa una cocina económica nueva para peones y depositos de útiles y arados, todo de azotea.
- 1 granero de 22 varas de largo y ancho, de azotea.
- 2 piezas por separado recien concluidas fuera de la tranquera y á la orilla del camino, dispuestas como para pulpería, con su corredor, armazon y mostrador, que ha costado á 12,000 pesos.
- 3 palomares con seis mil y tantas casillas, é infinidad de otras cosas que no se detallan por no cansar la atencion del público.

Se venderá ó bien al contado ó á cambio de efectos propios para el interior. El que se interese por él puede ocurrir á tratar con el corredor de número D. Pablo Santillan, bajo la Recoba. set 13 1mp